



DECRETO ALCALDICIO N° 759/

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA

REQUINOA,

29 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 608 de fecha 28.03.2017 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a don Cristian Ricardo Hernández Díaz, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, para quien solicita aporte de \$ 100.000.- correspondiente a costear parte de presupuesto respecto a la Adquisición de fármaco CIMZIA 200mg, el cual favorecerá a que referido pueda mantenerse estable dentro de la gravedad de su enfermedad "Espondilitis Anquilosante Activa".

Que el municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de 100.000.- a don Cristian Ricardo Hernández Díaz, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en Los [REDACTED] Comuna de Requinoa, correspondiente a costear parte de presupuesto respecto a la Adquisición de fármaco CIMZIA 200mg, el cual favorecerá a que referido pueda mantenerse estable dentro de la gravedad de su enfermedad "Espondilitis Anquilosante Activa".

GIRESE un monto total de \$ 100.000.- a nombre de Farmacias Acceso S.A Rut 76.364.849-4.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social de Personas Naturales", del Item Aportes no Convenio del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IBG/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)